

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA Y LA EUROPA DIGITAL

PRIORIDADES PARA DESARROLLAR LAS TIC

ENRIQUE BARÓN CRESPO

Coordinador del Informe TIC

La Presidencia española se ha caracterizado en el sector digital por una iniciativa pionera: convocar al sector europeo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a elaborar un informe sobre la estrategia digital para Europa. Fue en septiembre del año 2009, con el acuerdo de la entonces presidencia rotatoria sueca del Consejo de Ministros

y en coordinación con el resto del trío (Bélgica y Hungría) consagrado en el Tratado de Lisboa a partir de diciembre del año pasado.

La iniciativa del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información, Francisco Ros Perán fue aceptada y suscrita conjuntamente por competidores despiadados en la vida cotidiana en todos los frentes (operadores dominantes y alternativos, por cable o satélite, gestión de redes, radio, fabricantes y proveedores de equipos o software...) (1) al llegar en el momento oportuno.

También me propuso para coordinar el grupo de trabajo, recibiendo el apoyo unánime de todas las asociaciones del sector. Acepté porque viví con interés como Ministro del ramo los albores de la sociedad de la información que creó la Secretaría. En 1984 la iniciativa consistía en poner burofax en las oficinas de Correos, fomentar la telefonía rural o

controlar la entonces CTNE. Hoy el telefax pertenece casi al parque jurásico.

No obstante, a pesar de los espectaculares avances, en los que Europa ha jugado un papel destacado, como en la creación de Internet o el sistema GSM en telefonía móvil, el sector TIC hasta ahora no ha sido debidamente valorado como sector de futuro para una economía sostenible que permita además superar la crisis.

El resultado del trabajo fue presentado en Madrid el 18 de enero en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información bajo la presidencia del Ministro de Industria con el título de «Recomendaciones de la industria TIC europea a la Presidencia española de la Unión Europea». En esencia, consiste en un completo análisis de la situación del sector en la Unión Europea, y en particular de sus activos y carencia frente a los desafíos

de un mundo muy competitivo con propuestas de medidas prioritarias para fortalecer y desarrollar el sector TIC.

UN MOMENTO OPORTUNO ‡

Sabido es que es tan importante tener razón como tenerla en el momento y en el lugar oportuno. Este es el caso del momento en que se lanzó la iniciativa española. En primer lugar, era el comienzo de la nueva legislatura, tras las elecciones europeas de junio de 2009, cuando el Presidente Barroso, tras el voto de investidura, preparaba las «Orientaciones políticas para la próxima Comisión». Significativamente, apareció en las mismas por vez primera la «Agenda Digital Europea» consistente en «un programa legislativo específico para abordar los obstáculos principales a un auténtico mercado único digital, promover la inversión en Internet de alta velocidad y evitar una inaceptable brecha digital». Igualmente, teniendo en cuenta la creciente dependencia de Internet de nuestras economías y sociedades, «se propondrá una importante iniciativa para fomentar la seguridad en la red». Cuestión cada vez más sensible por la multiplicación de los bancos de datos en al red y, sobre todo, porque con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa –que se produjo tres meses más tarde, el 1 de diciembre de 2009– dando carácter vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales. En el mismo, la protección de datos de carácter personal se convierten en un derecho de todos los ciudadanos europeos de acuerdo con su artículo octavo.

En lo que respecta a la escena política europea, cuando el informe fue presentado estaba todavía en funciones la anterior Comisaria, la Sra. Reding y la nueva, la Sra. Kroes estaba celebrando en esos días su audiencia en la Comisión de Industria, Tecnología y Energía del Parlamento Europeo, pasando su examen de conocimiento e idoneidad para su nuevo cargo en una cartera recién creada. Hecho que concedía una mayor importancia política a las propuestas del informe, como se puso de manifiesto en la Audiencia ante la misma Comisión del PE ante la que comparecí invitado en el mes de marzo.

Hasta entonces, la cuestión digital no merecía un tratamiento prioritario por parte de la Comisión a la hora de plantear estrategias de futuro. Prueba de ello es que la Europa digital no figuraba en el dossier preparado para la investidura de la Comisión por el think tank Bruegel, www.bruegel.org, ni tampoco en el por otra parte completo trabajo colectivo *Think global-act european*, preparado por 14 centros de reflexión y estudios europeos para el trío de presidencias español, belga y húngaro de la Unión Europea

bajo la dirección de Notre Europe y el Real Instituto Elcano (2), presentado en marzo del este año. En todos estos documentos, las propuestas de orientación para el futuro de la industria europea se centran sobre todo en energía, cambio climático o en sectores maduros como el automóvil o la agricultura, que sigue suponiendo más del 40% del presupuesto comunitario.

En paralelo, dos procesos se iban produciendo en nuestras sociedades. Por un lado, la creciente digitalización del sistema económico y de la sociedad en su conjunto y la formulación de políticas para la implantación de la sociedad de la información. España ha jugado un papel pionero en este campo con el Plan Avanza, iniciado en 2005 que ha conseguido colocar a nuestro país entre los primeros en Europa en cobertura y acceso a la banda ancha y a nivel mundial en lo que respecta al e-gobierno.

Por otro, está la creciente competencia a nivel mundial. La industria europea ha protagonizado grandes avances como el GSM o la telefonía móvil. Pero los demás no se han quedado fuera de la carrera. Japón y Corea del Sur están en cabeza en la penetración de banda ancha gracias a activas políticas públicas, la India es una potencia en aplicaciones (software) y China se está preparando activamente en fabricación (hardware). EE.UU., donde ha desaparecido la fabricación y según Krugman, la banda ancha es más cara y funciona peor que en Europa, está en cabeza en la capacidad empresarial.

Algunos datos permiten conocer mejor la realidad del sector TIC en Europa: en 2009, empleaba de modo directo a 6 millones de personas y puede emplear a corto un millón más, suponía un 40% del aumento de productividad; genera 718.000 millones de € y se prevé que duplique esta cifra para 2015, representaba 35.000 millones en I+D+i y ayudaba a reducir un 15% las emisiones de CO₂. En cuanto a su potencialidad, el Banco Mundial estima que un crecimiento del 10% en la penetración de la Banda ancha supone un 1,3% más de crecimiento del PIB.

A partir de este balance de situación, se inició un trabajo de debate y reflexión en el que conviene hacer una salvedad previa. Desde tiempos de Adam Smith, con su famoso comentario de que cuando se reúnen unos empresarios a tomar café surge una conspiración contra los precios, los informes de los sectores interesados adolecen de un cierto pecado original. No obstante, en este caso no se piden ni aumento de precios ni subsidios. El objetivo fundamental es conseguir que la Unión Europea se encuentre en posición de fuerza a la hora de responder a los inmensos retos de la próxima década: superar de la crisis financiera, lide-

rar el crecimiento sostenible creando empleo con la lucha contra el cambio climático, hacer frente al envejecimiento de la población defendiendo nuestro modelo social, y mantener nuestra primer posición como poder económico y comercial en el mundo cada vez más competitivo del G 20, con la presencia consolidada de países que han vuelto a escena como China o India y la eclosión de los países emergentes.

En esta tarea común, que se concreta en la estrategia 2020 actualmente sometida a debate público, las TIC pueden desempeñar un papel clave por su capacidad transversal de aumento de la productividad y eficacia en todos los sectores productivos, tanto industriales como de servicios. Así, su utilización puede ser tan eficaz a la hora de organizar adecuadamente las transferencias financieras como de favorecer la movilidad del dinero, promueven la sostenibilidad al ayudar al ahorro de energía en la industria la vivienda y el transporte y la reducción del uso del carbono y sirven tanto en los servicios públicos (salud, educación, ahorro de energía en vivienda y, medio ambiente) como en las actividades privadas.

El trabajo de reflexión se estructuró a partir de ponencias sobre cuestiones clave que constituyen prioridades en la completa agenda europea. Las siete áreas son las siguientes: Productividad y Crecimiento; Sostenibilidad; Contenido Creativo en el mundo digital; Confianza; Participación para todos; Acceso al Comercio/ Mercado y Reducción de cargas administrativas.

Productividad y crecimiento. La competitividad futura de Europa depende en gran medida de su capacidad para integrar rápidamente las TIC tanto en el sector público como en el privado. Para conseguir este objetivo hay que construir un campo de juego despejado y nivelado en definición deportiva, o un mercado interior digital que funcione en expresión más técnica. Eliminar barreras a la explotación de redes y servicios paneuropeos, aprovechar el potencial del espacio común para los servicios favorecer la I + D pública y estimular la privada, adoptar la neutralidad tecnológica en la estandarización y en la contratación pública, y una atención especial a las PYMES

La formación de capital humano es un capítulo importante, por un lado favoreciendo el conocimiento digital en los ciudadanos desde la escuela primaria y la alfabetización digital en los mayores. En el mundo empresarial, la colaboración con la universidad para formar y reclutar talentos es un desafío clave.

Sostenibilidad. La generalización del empleo de las TIC es uno de los medios más eficaces para reducir las emisiones de CO₂ y favorecer el ahorro energético. Para ello, destacan en particular las siguientes

áreas: diseño inteligentes de edificios, redes eléctricas, motores industriales y logística de transporte y tráfico.

Contenido creativo en el mundo digital. La realización del mercado interior digital, con la eliminación de barreras es fundamental para que creadores y usuarios puedan gozar debidamente de las ventajas de los diversos contenidos digitales legales en un marco con la escala suficiente para alcanzar una dimensión mundial. La economía del crecimiento ha cuadruplicado su facturación en cinco años, pasando de 1,8 millardos de euros en 2005 a 8,3 en 2009.

Las innovaciones y contenidos creativos vitales para la Europa digital están protegidos básicamente por la propiedad intelectual. Sin embargo, la situación actual de fragmentación del mercado europeo de contenidos está dificultando no sólo la distribución sino todas las dimensiones de la industria desde la creación a la comercialización. Creadores y proveedores se enfrentan con sistemas nacionales de licencias diferentes y complejos. La puesta a punto de un sistema común de registro, distribución y acceso en línea en todo el mercado interior supondría un gran impulso con licencias de autorización en un impreso transfronterizo, con atención al caso de la copia privada.

Dos medidas pueden ayudar poderosamente a mejorar la situación. Una es la aplicación efectiva de la directiva de defensa de la propiedad intelectual de 2004, que evite penalizaciones y trabas a los operadores implicados en la distribución; otra complementaria es una cooperación más activa entre las sociedades de gestión de derechos.

La lucha contra la piratería y la ciberdelincuencia es una prioridad que debe complementarse con una activa política de promoción y acceso sobre todo a los jóvenes usuarios en línea con la directiva marco de telecomunicaciones.

Confianza. Un sistema armonizado de protección a usuarios y consumidores en toda la UE con un sistema coherentes de normas, una protección segura de la confidencialidad de datos - incluyendo un sistema obligatorio de notificación de incumplimiento equilibrado y viable - así como una mejor cooperación entre las agencias gubernamentales, la industria y las organizaciones de privacidad y una seguridad reforzada.

Los ciudadanos deben tener la seguridad de que sus datos personales solo podrán ser procesados para fines legales. Para asegurarlo, es esencial garantizar que el acceso por la administración o terceros se limi-

ta estrictamente a razones justificadas, bajo control de los órganos de protección de datos y judicial.

Participación para todos. Para garantizar que los ciudadanos puedan participar en la sociedad de la información, las medidas que favorezcan la accesibilidad digital a través de un despliegue generalizado de la banda ancha, cuando sea necesario financiado mediante recursos públicos en vez de gravámenes sectoriales, con respeto a las normas comunitarias sobre ayudas estatales. Igualmente, la alfabetización digital de mayores. El desarrollo del e-gobierno, a través de la extensión de los servicios electrónicos en la administración pública de proximidad, la educación o la sanidad y también de la contratación pública con el criterio de hacer accesible a todos los ciudadanos sus ventajas.

Acceso al mercado. Un acceso equitativo al mercado global debe ser garantizado para mantener la competitividad de la industria europea. Los bienes y servicios electrónicos y TIC deberán seguir siendo una prioridad de la UE en las negociaciones comerciales en la OMC, en especial en lo que respecta a los temas relacionados con el derecho de propiedad intelectual (TRIPS) y la mejora de los acuerdos sobre tecnología de la información. En la Ronda de Doha, los servicios deben tener la misma consideración que los temas agrícolas o industriales. La misma línea debe seguirse en los acuerdos bilaterales, y asimismo hay que evitar medidas de proteccionismo local como las barreras no arancelarias o la defensa de los campeones nacionales.

Reducción de cargas administrativas. Se trata de eliminar cargas para el despliegue de las redes de banda ancha, las diferencias entre Estados miembros y la doble imposición.

El informe concluía con una conclusión unánime: pedir a los responsables políticos que abordaran el desafío de proporcionar los servicios de banda ancha de alta velocidad como cimientos de la Europa digital. A la vez, se hacía constar un reconocimiento de que «la amplia gama de intereses representados en el grupo» complicaba la provisión de recomendaciones más específicas a aplicar, por lo que no se abordaba el tema como tal.

LA AGENDA DIGITAL EUROPEA †

Tras haber obtenido la Comisión Europea Barroso II el voto de investidura en el mes de febrero, ha puesto en marcha en marzo de 2010 la estrategia Europa 2020 (3), con el objetivo de salir de la crisis y preparar a la UE para afrontar los retos de la próxima década. En esencia, formula tres prioridades: creci-

miento inteligente, una economía basada en el conocimiento y la innovación; crecimiento sostenible, con una economía más verde y competitiva y crecimiento integrador, con un alto nivel de empleo y cohesión social y territorial.

Los cinco objetivos principales propuestos para lograrlo son: emplear al 75% de la población entre 20 y 64 años; invertir en I+D el 3% del PIB; lograr el objetivo 20/20/20 en materia de clima y energía; reducir el abandono escolar a menos del 10% y lograr que el 40% de los jóvenes tengan estudios superiores y reducir el riesgo de pobreza en 20 millones de personas. Es significativo que los objetivos de desarrollo no se fijen ya en toneladas de acero o cemento, kilómetros de carreteras o vehículos producidos y se centren mucho más en la mejora del capital humano y la condición de los ciudadanos.

La Agenda Digital para Europa, publicada en mayo de este año, es una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020. Su propósito, según la Comisión es «definir la función capacitadora esencial que deberá desempeñar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) si Europa quiere hacer realidad sus ambiciones para 2020 (4)». La Agenda Digital se basa en amplias consultas, y en particular en las aportaciones del Informe sobre Competitividad Digital 2009 (COM 2009)390, en la consulta pública efectuada por la Comisión en 2009 sobre las futuras prioridades en TIC, en las Conclusiones del Consejo TTE de diciembre de 2009, la consulta y la estrategia Europa 2020, y en la *ICT Industry Partnership Contribution to the Spanish Presidency Digital Europe Strategy*, en el informe por propia iniciativa del Parlamento Europeo sobre 2015.eu y de la Declaración acordada en la reunión ministerial informal celebrada en Granada en abril de 2010 haciendo uso de la videoconferencia para superar el bloqueo que sufrió el espacio aéreo europeo por la erupción del volcán islandés. Este documento sintetiza los ocho ejes imprescindibles alrededor de los cuales debe girar la Agenda Digital: Infraestructuras; Uso avanzado de Internet; Seguridad y confianza; Derechos digitales de los usuarios; Mercado Único Digital; Servicios públicos digitales; Fortalecimiento la competitividad del sector TIC europeo y Dimensión Internacional e Indicadores de progreso.

La resolución del pleno del Parlamento Europeo (PE) de 5 de mayo, cuya ponente fue la eurodiputada Pilar del Castillo, afirma el derecho de que todos los hogares de la Unión Europea (UE) tengan acceso de banda ancha a Internet a precios competitivos, así como el desarrollo de un mercado único digital y la garantía de la neutralidad de la red. La propuesta más relevante es fijar plazos: que el 50% de los hogares de la UE esté conectado en 2015 a «redes de muy

CUADRO 1
CUADRO DE ACCIONES LEGISLATIVAS PROPUESTO PARA DESARROLLAR LA AGENDA DIGITAL

Acciones y propuestas legislativas de la Comisión	Fecha prevista
Un mercado único digital dinámico	
Acción clave 1: Propuesta de Directiva marco sobre gestión colectiva de derechos, por la que se establece la concesión de licencias paneuropeas para la gestión de derechos (en línea)	2010
Acción clave 1: Propuesta de Directiva sobre obras huérfanas para facilitar la digitalización y la difusión de obras culturales en Europa	2010
Acción clave 4: Revisión del marco regulador de la protección de datos de la UE con vistas a reforzar la confianza de las personas y fortalecer sus derechos	2010
Realización de propuestas para actualizar la Directiva sobre comercio electrónico para los mercados en línea	2010
Acción clave 2: Propuesta de medidas para fijar una fecha límite que haga obligatoria la Zona Única de Pagos en Euros (ZUPE)	2010
Acción clave 3: Revisión de la Directiva sobre la firma electrónica con vistas a establecer un marco jurídico para el reconocimiento y la interoperabilidad transfronterizos de los sistemas seguros de autenticación electrónica	2011
Propuesta de un instrumento de Derecho contractual que complemente la Directiva sobre derechos de los consumidores	2011
Propuesta de medidas para incrementar la armonización de los recursos de numeración para la prestación de servicios comerciales en toda Europa	2011
Informe sobre la revisión de la Directiva sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual	2012
Informe sobre la necesidad de medidas adicionales necesarias para promocionar las licencias paneuropeas y transfronterizas	2012
Acción clave 1: Revisión de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público, y en particular su ámbito de aplicación y los principios de tarificación del acceso y el uso	2012
Propuesta de un sistema de solución de controversias en línea para toda la UE referido a las transacciones de comercio electrónico	2012
Interoperabilidad y normas	
Acción clave 5: Realización de propuestas para reformar la normativa sobre la aplicación de las normas de TIC en Europa, a fin de permitir el uso de ciertas normas de foros y consorcios de TIC	2010
Establecimiento de orientaciones sobre derechos de propiedad intelectual esenciales y condiciones de concesión de licencias en el establecimiento de normas, incluida la divulgación ex ante	2011
Informe acerca de la viabilidad de eventuales medidas que puedan inducir a los principales protagonistas del mercado a conceder licencias respecto a la información en materia de interoperabilidad	2012
Confianza y seguridad	
Acción clave 6: Propuesta de Reglamento destinado a modernizar la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) y propuestas para la constitución de un CERT para las instituciones de la UE	2010
Acción clave 4: Dentro del proceso de modernización del marco regulador de la protección de los datos personales de la UE, estudiar la ampliación de las disposiciones relativas a la notificación de las violaciones de la seguridad	2010
Acción clave 7: Presentación de medidas legislativas para combatir los ciberataques	2010
Acción clave 7: Propuesta de normas en materia de jurisdicción en el ciberespacio a nivel europeo e internacional	2013
Acceso rápido y ultrarrápido a internet	
Acción clave 8: Elaboración de una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo para incrementar la eficiencia de la gestión del espectro radioeléctrico	2010
Acción clave 8: Publicación de una Recomendación para fomentar la inversión en las redes de acceso de próxima generación competitivas	2010
Fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales	
Presentación de propuestas encaminadas a garantizar que los sitios web del sector público (y los que presten servicios básicos al ciudadano) sean plenamente accesibles para 2015	2011
Acción clave 10: Propuesta de la alfabetización y las competencias digitales como prioridad para el Reglamento del Fondo Social Europeo (2014-2020).	2013
Beneficios que hacen posibles las TIC para la sociedad de la UE	
Propuesta de un conjunto de funcionalidades mínimas para promover la interoperabilidad de las Redes Inteligentes a nivel europeo	2010
Propuesta, si procede, de metodologías de medición comunes en relación con el rendimiento energético y las emisiones de gases de invernadero del sector de las TIC	2011
Propuesta de una Recomendación sobre la promoción de la digitalización del cine europeo	2011
Revisión de la Directiva sobre el acceso público a la información medioambiental	2011
Propuesta de una Directiva sobre el despliegue de los servicios electrónicos marítimos	2011
Propuesta de una Directiva que establecerá las especificaciones técnicas para las aplicaciones telemáticas referidas a los servicios ferroviarios de pasajeros	2011
Acción clave 14: Propuesta de una Recomendación que defina un conjunto mínimo común de datos relativos a los pacientes para la interoperabilidad de las historias de los pacientes a las que se acceda o que se intercambien por vía electrónica en los Estados miembros	2012
Acción clave 16: Propuesta de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo para garantizar el reconocimiento mutuo de la identificación y la autenticación electrónicas en toda la UE sobre la base de unos «servicios de autenticación» en línea	2012

alta velocidad», y que para 2020 lo estén todos. Por otra parte, el informe solicita que el 75% de los abona-

dos a la telefonía móvil estén conectados a banda ancha móvil con acceso a servicios de alta velocidad

para 2015. Esta propuesta exige prestar especial atención a las zonas rurales, a las afectadas por una transición industrial y a las ultraperiféricas, así como desarrollar la conexión vía satélite.

En la Agenda, la Comisión comienza con la lista de los siete obstáculos más importantes, que ponen de manifiesto la necesidad de una respuesta política global y unificada a nivel europeo. Europa se está quedando a la zaga de sus socios industriales. Se producen actualmente cuatro veces más descargas musicales en los Estados Unidos que en la UE, a causa de la ausencia de ofertas legales y de la fragmentación de los mercados; el 30% de los europeos no ha utilizado aún nunca internet; la penetración de las redes de alta velocidad basadas en fibra es de solo un 1% en Europa, frente al 12% en Japón y al 15% en Corea del Sur; y el gasto en investigación y desarrollo de las TIC en Europa representa solo el 40% del gasto estadounidense. Los obstáculos son: fragmentación de los mercados digitales; falta de interoperabilidad; incremento de la ciberdelincuencia y riesgo de escasa confianza en las redes; ausencia de inversión en redes; insuficiencia de los esfuerzos de investigación e innovación; carencias en la alfabetización y la capacitación digitales y pérdida de oportunidades para afrontar los retos sociales.

El paquete legislativo que propone la Comisión para desarrollar la Agenda Digital Europea es el recogido en el cuadro 1 (en página anterior).

EL DERECHO A LA BANDA ANCHA †

El acceso de todos los ciudadanos a la banda ancha allá donde residan es un nuevo derecho ciudadano, que sitúa el debate a nivel político. Se trata de un derecho reconocido ya en Finlandia, Estonia y España como un servicio universal, reconocido por el Consejo Constitucional francés, y que el Parlamento Europeo ha respaldado en su Resolución de Mayo de este año. El reconocimiento de este derecho implica obligaciones para los poderes públicos y puede suponer un enriquecimiento para las políticas de cohesión europeas, porque la construcción de un sistema circulatorio de infraestructuras físicas debe completarse con el sistema nervioso que representa la red. Conviene recordar que este fue el único punto en que no fue posible una propuesta consensuada en el Informe TIC, por las insalvables diferencias entre los grandes operadores (llamados «incumbentes» en el argot del sector, por la traducción del anglicismo de origen latino incumbent, en su sentido de titular o beneficiado por el cargo, es decir que es de su incumbencia) y los alternativos. Los primeros, que hacen las inversiones en las redes de banda ancha tratan de rentabilizarlas con un

control del acceso mientras los segundos, productores de contenidos, consideran que el mismo debe ser libre. En esencia, es un debate similar al de las autopistas de peaje y las autovías libres.

Para superar la ausencia de inversión en redes, la Comisión considera que «es preciso hacer más para garantizar el despliegue y la adopción de la banda ancha para todos, a velocidades crecientes, a través de tecnologías tanto fijas como inalámbricas, así como para facilitar la inversión en las nuevas redes ultrarrápidas de internet abiertas y competitivas que constituirán las arterias de la economía del futuro. Es preciso centrar nuestra actuación en crear los incentivos correctos para fomentar la inversión privada, complementada por inversiones públicas con objetivos cuidadosamente seleccionados, sin que se produzca una nueva monopolización de nuestras redes, así como mejorar la atribución del espectro».

Con este fin propone reforzar el mercado único de servicios de telecomunicación, con la armonización de los recursos de numeración para la prestación de servicios comerciales en toda Europa, a más tardar en 2011; un Programa Europeo de Política del Espectro Radioeléctrico para reforzarlo y racionalizarlo. En particular, es importante una Comunicación sobre la banda ancha de alta velocidad para establecer un marco común de las políticas de la UE y de los Estados miembros para alcanzar los objetivos de Europa 2020 incluyendo su financiación a través de los instrumentos de la UE (p. ej., FEDER, PERD, FEADER, RTE, PIC) a más tardar en 2014, es decir, que se debe considerar en la negociación y definición de las próximas perspectivas financieras, que deben sustituir a las actuales del septenato 2007-2013. Además, se propone explorar la manera de atraer capitales para las inversiones en la banda ancha a través de la promoción del crédito (con el respaldo de fondos de la UE y del BEI Insuficiencia de los esfuerzos de investigación e innovación Para 2020, duplicar el gasto público anual total en investigación y desarrollo de las TIC, pasando de 5.500 a 11.000 millones de euros (incluyendo los programas de la UE), de manera que se suscite un incremento equivalente del gasto privado, pasando de 35.000 a 70.000 millones de euros.

Otra de las iniciativas digna de mención es la propuesta, a más tardar en 2012, de un modelo sostenible para la financiación de Europea, la biblioteca digital pública de la UE, y la digitalización de contenidos. Europea es una iniciativa de ámbito europeo de conservación y promoción del patrimonio común que implica a la red de archivos y bibliotecas nacionales de los diversos países de la Unión. Está creciendo de modo significativo a partir de las

Comunicaciones de la Comisión «El patrimonio cultural de Europa a un clic de ratón- avances en la digitalización y el acceso en línea al material cultural y la conservación digital en la UE» de 2008 y «los derechos de autor en la sociedad del conocimiento» de 2009, con el reciente informe de mayo de este año del PE sobre «Europeana, los próximos pasos». La creación de una red que agrupe las instituciones que representan nuestra riqueza colectiva con objeto de garantizar el acceso universal al patrimonio cultural europeo y asegurar su promoción y conservación para las generaciones venideras, tanto dentro como fuera de Europa, es un objetivo compartido. La alternativa es ponerlo en manos de un servidor exterior que controle nuestro patrimonio cultural en términos monopolísticos.

Además, es preciso avanzar en dos temas que constituyen cuestiones controvertidas y figuran en la agenda de la presidencia española. El primero, es preparar una carta de derechos del usuario, que establezca un marco de garantías para los ciudadanos y el segundo, es favorecer la creación, adaptando los sistemas de propiedad intelectual concebidos en un marco nacional a la realidad global, tanto en lo que respecta a la gestión de derechos como a la lucha contra la piratería y la delincuencia informática. El futuro de los medios de comunicación está estre-

chamente relacionado con la respuesta a esta cuestión.

CONCLUSIÓN ↴

La iniciativa de la presidencia española, preparada con tiempo e iniciada en el momento oportuno, ha tenido un claro acierto político para Europa: su resultado es que tenemos ya una Agenda Digital con un programa y un calendario en un sector absolutamente estratégico. En la encrucijada actual, avanzar en la Europa digital es uno de los caminos más prometedores y enriquecedores para asegurar nuestro futuro.

NOTAS ↴

- [1] Las asociaciones TIC de la UE participantes han sido BSA, Cable Europe, DIGITALEUROPE, EDIMA, ECTA, ESOA, ETNO, Euro ISPA y GSMA. Las siguientes asociaciones TIC españolas también han contribuido activamente en el proceso: AETIC, ASIMELEC, ASTEL y Redtel.
- [2] www.notre-europe.eu/en/tgae; www.realinstitutoelcano.org/
- [3] [EUROPA 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, COM\(2010\) 2020.](#)
- [4] Todos estos documentos están disponibles en: http://ec.europa.eu/information_society/europe/i2010/index_en.htm.